ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 28 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1152 /

VISTOS:

1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 91 año 2014 Presentada por Sr(a) ENCINA ROJAS CARLOS ELENO, Cédula de Identidad 005258549-K, con domicilio en COQUIMBO 768/CENTRO, para cancelar deuda, por el concepto, PATENTES COMERCIAL .

2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;

3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde

4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 91 año 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) ENCINA ROJAS CARLOS ELENO**, Cedula de Identidad Nº 005258549-K, domiciliado en COQUIMBO 768/CENTRO, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CELICA MEDINA TAPIA
Administrador Municipal (S)

DISTRIBUCION
- Interesado (1)
- Direccion de Control (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Depto. Cobranza (2)
- Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- Oficina de Partes (1)

----------/
CMT/NFR/[illegible]/*com*